RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137 -2016-MDJN/A

Jesús Nazareno, 16 de Junio del 2016

VISTO:

El INFORME N°355-2016-MDJN-SGDUR/YSL, proveniente de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, sobre el Reconocimiento del Comité de la Junta Administradora de Servicio y Saneamiento (JASS) del Proyecto **"INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS CON HUMEDALES ARTIFICIALES EN LOS ANEXOS SAN MIGUEL DE AYACUCHO Y SANTO DOMINGO DE MUYURINA, DISTRITO DE JESUS NAZARENO - HUAMANGA - AYACUCHO"**:

CONSIDERANDO:

Que, El Artículo 194° De La Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece las funciones de las municipalidades en materia de saneamiento, salubridad y salud; entre ellas la de ambientar y reglamentar directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos y proveer los servicios de saneamiento rural entre otros.

Que, el texto único concordado en la modificación del reglamento de la ley general de saneamiento N° 26338, aprobado por Decreto Supremo N°023-2005-VIVIENDA, en su Artículo 169°, establece que corresponde a las Municipalidades Distritales en el ámbito rural y de pequeñas ciudades, y de modo supletorio a las Municipalidades Provinciales y también señala en su inciso; c) reconocer y registrar a las organizaciones comunales constituidas para la administración de los servicios de saneamiento.

Que, mediante el INFORME N°355-2016-MDJN-SGDUR/YSL, de fecha 16 de Junio del 2016, la Arq. Yusi Socualaya Lara, en su condición de Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita el reconocimiento del Comité de la Junta Administradora de Servicios y Saneamiento - JASS del Proyecto **"Instalación del Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento Para Aguas Residuales Domesticas con Humedales Artificiales en los Anexos San Miguel de Ayacucho y Santo Domingo de Muyurina, Distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho"**, para fines relacionados a las gestiones de los servicios básicos de agua y saneamiento, para tal efecto adjunta copia del Acta de Asamblea General;

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y demás normas pertinente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **RECONOCER**, al Comité de la Junta Administradora de Servicios y Saneamiento - JASS del Proyecto **"Instalación del Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento Para Aguas Residuales Domésticas con Humedales Artificiales en los Anexos San Miguel de Ayacucho y Santo Domingo de Muyurina, Distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho"**, el cual estará integrado por las siguientes personas:

COMITÉ DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
01	PLÁCIDO HINOSTROZA CUADROS	PRESIDENTE	28276432
02	CÉSAR G. QUISPE CANGANA	SECRETARIO	28235316
03	TEODOSIO CHIHUA SULCA	TESORERO	28233181
04	ANDRÉS C. BRUNO CUADROS	VOCAL	20026379
05	WILFREDO MUNAYLLA RAMIREZ	OPERADOR 01	28289210
06	MARCIAL CURI GUERREROS	OPERADOR 02	28221030

ARTICULO SEGUNDO: **TRANSCRIBIR**, el presente acto resolutivo a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE